



ÁREA DE GOBIERNO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

**DECRETO DE LA ILMA. SRA. CARMEN DELIA ALBERTO GÓMEZ CONCEJALA
DELEGADA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS //En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2014.**

**ASUNTO: EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS
EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS
VÍAS PÚBLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,
A EFECTOS DE SU ADJUDICACIÓN.**

Visto el informe – propuesta del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos, que dice como sigue:

“Visto el expediente 2013006120, se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de fecha 24 de febrero de 2014, se acordó la aprobación de los pliegos de la contratación mencionada.

II.- El anuncio de contratación se envió al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 7 de marzo de 2014 para su publicación, y asimismo se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 35, de 14 de marzo de 2014) y en el perfil del contratante de la web municipal www.sctfe.es.

III.- El plazo para la presentación de proposiciones finalizó el día 29 de marzo de 2014, presentándose en plazo y forma un total de dieciocho proposiciones por los siguientes licitadores:

1. GRUPO MGO S.A.
2. COTA 4 APAREJADORES ASOCIADOS S.L.P.
3. APPLUS NORCONTROL SLU”.
4. D. MIGUEL ANGEL NERIS HERNANDEZ.
5. “SOCIEDAD DE PREVENCION FREMAP S.L.
6. ATISAE.
7. INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.
8. D. PEDRO CABRERA MORALES.
9. MUPRESA.
10. ECA
11. COORDINADORES Y DIRECCIONES TÉCNICAS S.L.
12. GLOBASEG.
13. D. ANTONIO GARCÍA SCHIAFFINO.
14. OCA ICP.
15. SEGURINCO.
16. D. JOAQUIN LABARTA GONZALEZ.
17. AURA ENGYNYERS CONSULTORS S.L.
18. COPREDIJE S.A.

IV.- El día 30 de abril de 2014 se celebra la primera Mesa de contratación, en la que se procedió a la apertura del SOBRE N° 1 “DOCUMENTACIÓN GENERAL RELATIVA A LA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE". Por unanimidad, la Mesa acuerda requerir a nueve de las dieciocho empresas presentadas a la licitación, para que subsanen la documentación administrativa contenida en el sobre núm.1, en el plazo de tres (3) días hábiles.

V.- El día 23 de mayo de 2014, se celebra la segunda Mesa de contratación, para proceder a la apertura del **SOBRE Nº 2.- "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO CUANTIFICABLES EN CIFRAS O NO ECONÓMICOS"**. En acto público el Presidente de la Mesa comunica el resultado de la documentación general presentada en los sobres nº 1, sin que ninguna de las empresas asistentes formule observación alguna. Del total de dieciocho (18) empresas presentadas en el procedimiento, han sido excluidas cinco:

- OCA ICP, S.A.U.
- ECA, S.L.U.
- COORDINADORES Y DIRECCIONES TÉCNICAS, S.L.
- AURA ENGYNERS CONSULTORS S.L.
- DON ANTONIO GARCÍA SCHIFFINO.

A continuación se procede a la apertura del sobre núm. 2, de las plicas presentadas y admitidas y se remite la documentación contenida en el sobre núm.2, junto con el expediente a informe de valoración por la Unidad Técnica de la Sección de Mantenimiento de la Ciudad (Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos).

VI.- El 17 de julio de 2014, se reúne nuevamente la Mesa de contratación para la apertura en acto público del **SOBRE Nº 3.- "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES EN CIFRAS O ECONÓMICOS"**, y para dar a conocer el informe de fecha 11 de julio de 2014 emitido por la Unidad Técnica, en relación a la evaluación del contenido del sobre núm. 2 y cuyo resultado es el siguiente:

- **PROPOSICIÓN núm. 1:** Presentada por "GRUPO MGO S.A.", cuya valoración es de 15.61 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 2:** Presentada por "COTA 4 APAREJADORES ASOCIADOS S.L.P, cuya valoración es de 15.67 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 3:** Presentada por "APPLUS NORCONTROL SLU", cuya valoración es de 15.55 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 4:** Presentada por D. MIGUEL ANGEL NERIS HERNANDEZ, cuya valoración es de 11.22 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 5:** Presentada por "SOCIEDAD DE PREVENCION FREMAP S.L", cuya valoración es de 15.00 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 6:** Presentada por "ATISAE", cuya valoración es de 15.55 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 7:** Presentada por "INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A", cuya valoración es de 20.00 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 8:** Presentada por D. PEDRO CABRERA MORALES, cuya valoración es de 12.22 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 9:** Presentada por "MUPRESA", cuya valoración es de 11.77 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 10:** Presentada por "GLOBASEG", cuya valoración es de 15.55 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 11:** Presentada por la empresa "SEGURINCO", cuya valoración es de 13.33 puntos.

- **PROPOSICIÓN núm. 12:** Presentada por **D. JOAQUIN LABARTA GONZALEZ**, cuya valoración es de 9.22 puntos.
- **PROPOSICIÓN núm. 13:** Presentada por **“COPREDIJE S.A.”**, cuya valoración es de 16.11 puntos.

A continuación se procede a la apertura del sobre núm. 3, acordando la mesa la remisión del expediente junto con la documentación contenida en el mismo a informe de valoración por la Unidad Técnica de la Sección de Mantenimiento de la Ciudad.

VII.- Emitido informe técnico, el 23 de mayo de 2014, se reúne nuevamente la Mesa de contratación para la valoración final de los criterios de adjudicación con el siguiente resultado:

CONTRATACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
Criterios cuantificables	PLICA Nº 1 GRUPO MGO S.A.	PLICA Nº 2 COTA 4 APAREJADORES	PLICA Nº 3 APPLUS NORCONTROL SLU	PLICA Nº 4 MIGUEL ÁNGEL NERIS HERNÁNDEZ	PLICA Nº 5 SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP S.L.	PLICA Nº 6 ATISAE	PLICA Nº 7 INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN S.A
PUNTAJACIÓN Criterios cuantificables	53,45	63,09	59,94	60,19	52,45	50,37,00	51,38
PUNTAJACIÓN Criterios NO cuantificables	15,61	15,67	15,55	11,22	15,00	15,55	20,00
PUNTAJACIÓN FINAL	69,06	78,76	75,49	71,41	66,95	65,92	71,38

v CONTRATACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE						
Criterios cuantificables	PLICA Nº 8 PEDRO CABRERA MORALES	PLICA Nº 9 FRATERNIDAD MUPRESA	PLICA Nº 12 GLOBASEG	PLICA Nº 15 SEGURINCO	PLICA Nº 16 JOAQUIN LABARCA GONZÁLEZ	PLICA Nº 18 COPREDIJE S.A.
PUNTAJACIÓN Criterios cuantificables	63,76	59,94	65,80	52,14	50,30	80,00
PUNTAJACIÓN Criterios NO cuantificables	12,22	17,77	15,55	13,33	9,22	16,11
PUNTAJACIÓN FINAL	75,98	77,71	81,35	65,47	59,52	96,11

VIII.- Con fecha 6 de agosto de 2014, la empresa COPREDIJE S.A., con CIF A-82003815, presentan la documentación solicitada en plazo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Conforme a los dos primeros apartados del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) se requirió al adjudicatario propuesto para que presentara en el plazo de 10 días hábiles la documentación prevista en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

II.- De conformidad con el apartado 3 del artículo 151 el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

III.- La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014, en calidad de órgano competente para autorizar el gasto (Base 19 de Ejecución del presupuesto vigente), acordó:

“[...]

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la “Contratación del servicio de asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud en las obras comprendidas en el contrato de mantenimiento de las vías públicas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”, con un presupuesto máximo de licitación de setenta y dos mil euros (72.000€) IGIC incluido, de los que la cantidad de sesenta y siete mil doscientos ochenta y nueve euros con setenta y dos céntimos (67.289,72€) corresponden al servicio y la cantidad de cuatro mil setecientos diez euros con veintiocho céntimos (4.710,28€) al IGIC, que deberá soportar la Administración, con reflejo en el siguiente documento contable:

En fase A con número de apunte 920140000117 por importe de 13.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 04120 15500 60900.

En fase A futura con número de apunte 920149000014 por importe de 58.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 04120 15500 60900.

[...]”.

El gasto autorizado para el ejercicio 2014, es superior al gasto del que se pretende disponer para dicho año por los meses de septiembre a diciembre (ambos inclusive), por lo que se ha procedido a liberar el crédito sobrante.

Asimismo, el gasto autorizado para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 (Véase página. 28), es superior respecto al gasto del que se pretende disponer para los años 2015 a 2017, por lo que se ha procedido a liberar el crédito sobrante.

El gasto autorizado para el año 2018 es de 4.500 € y el gasto del que habría que disponer por los meses de enero a agosto del año 2018, año en que finaliza el contrato, es de 6.413,58 €.

Por lo expuesto, se ha solicitado a la Sección de Contabilidad incremento del gasto autorizado para el año 2018 en la cuantía de 1.913,58 €, siendo el gasto previsto para el año 2018 por los ocho meses de contrato de 6.413,58 €.

IV.- El órgano competente para efectuar la presente contratación es la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife en virtud de las atribuciones que le otorga la DA 2ª punto 3 TRLCSP. Dicho órgano en sesión celebrada el 7 de julio de 2014, acordó delegar en los concejales delegados las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de Contratación.

Por lo expuesto se propone elevar el expediente a conocimiento de la Ilma. Sra. Concejala de Gobierno del Área de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, por decreto de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2014, con **PROPUESTA DE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato relativo al **SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** a la empresa **COPREDIJE, con CIF A-82003815**, por un precio total por los cuatro (4) años del contrato de treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (38.481,48 €) IGIC incluido, de los cuales treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro euros (35.964 €) corresponden al servicio, y la cantidad de dos mil quinientos diecisiete con cuarenta y ocho céntimos (2.517,48 €) corresponde al IGIC, que deberá soportar la Administración.

SEGUNDO.- Disponer el gasto de la presente contratación con reflejo en los siguientes documentos contables:

En fase D con número de apunte contable 920140003325 por importe de 3.206,79 € a nombre de **COPREDIJE, S.A.** con CIF nº A-82003815, con cargo a la aplicación presupuestaria 04120 15500 60900 del Presupuesto de esta Corporación.

En fase D futura con número de apunte contable 920149000146 por importe de 33.361,11€ a nombre de **COPREDIJE, S.A.** con CIF nº A-82003815, con cargo a la aplicación presupuestaria 04120 15500 60900 del Presupuesto de esta Corporación.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de la presente contratación con reflejo en el siguiente documento contable:

En fase AD futura con número de apunte contable 920149000147 por importe 1.913,58 €, a nombre de **COPREDIJE, S.A.** con CIF nº A-82003815 y con cargo a la aplicación presupuestaria 04120 15500 60900 del Presupuesto de esta Corporación.

CUARTO.- Anular el gasto de la presente contratación con reflejo en los siguientes documentos contables:

En fase A definitiva con número de operación 220140/350 y que se refleja en el documento contable 920140003335 por importe 10.293,21 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 04120 15500 60900 del Presupuesto de esta Corporación.

En fase A definitiva con número de operación 220149000002 y que se refleja en el documento contable 920149000148 por importe 25.138,89 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 04120 1550 60900 del Presupuesto de esta Corporación.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, a los demás licitadores y a la Tesorería de la Corporación.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de la Corporación para su general conocimiento en cumplimiento del artículo 151.4 TRLCSP.

Por lo expuesto, **RESUELVO** de conformidad con la propuesta transcrita.

Doy fe,
EL JEFE DEL SERVICIO

Luis R. Pérez Rojas
(Delegación de fe pública establecida por
Decreto de Alcaldía de 14 de junio de 2011)



